



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Asesor Legislativo


12 JAN 12 PM 3:09
Secretaría
Gobierno de Puerto Rico

22 de diciembre de 2011

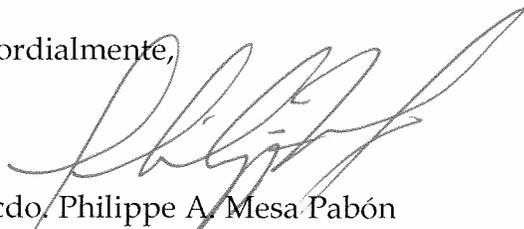
Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 19 de diciembre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1224, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: *Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 3, Inciso xx, de la Sección 1 de la R. C. 30 -2011, para llevar a cabo obras y mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,



Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1224)

**RESOLUCION CONJUNTA 172-2011
19 DE DICIEMBRE DE 2011**

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 3, Inciso xx, de la Sección 1 de la R. C. 30 -2011, para llevar a cabo obras y mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 3, Inciso xx, de la Sección 1 de la R. C. 30 -2011, para llevar a cabo obras y mejoras según se detalla a continuación:

1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

a.	Para obras y mejoras permanentes en el Parque de Pelota de la Comunidad La Plena del Municipio de Salinas.	30,000
b.	Para obras y mejoras permanentes a la Escuela Técnico Deportiva del Albergue Olímpico de Salinas.	35,000
c.	Para la construcción de encintado, aceras y obras pluviales en la Calle Eladio Vázquez 447, en la Comunidad Parcelas Vázquez del Municipio de Salinas.	<u>25,000</u>
	Total	<u>\$90,00</u>

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.